



REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE VISA DE REAGRUPACION FAMILIAR PARA MENORES DE EDAD.

El menor cuyos padres, o al menos uno de ellos, resida legalmente en Suiza y desee obtener un permiso de residencia para vivir en dicho país, deberá solicitar una visa de reunificación familiar. Para ello, debe presentar la siguiente documentación:

- **3 formularios de solicitud de visa tipo D**, debidamente llenados y firmados; el formulario se puede obtener en nuestra página Web a través del siguiente link:
<https://www.sem.admin.ch/sem/en/home/themen/einreise/visumantragsformular.html>
- **3 fotografías recientes** tamaño pasaporte (35x40mm), con fondo blanco o azul (pegadas a las 3 solicitudes).
- **Pasaporte vigente** (válido al menos 3 meses después de la fecha de entrada a Suiza) y 2 fotocopias de la página del pasaporte con sus datos. En caso de no ser colombiano, adjuntar también 2 fotocopias de su permiso de residencia en Colombia.
- **Carta del padre/madre que vive en Suiza solicitando la reagrupación familiar:** en algún idioma suizo (francés, alemán o italiano). La carta debe contener toda la información de contacto del padre/madre en Suiza (e-mail, teléfonos, dirección etc.) y se debe presentar en dos copias.

Además, deberá presentar la siguiente documentación en ORIGINAL Y COPIA:

- Copia autenticada del folio del **registro civil de nacimiento** del menor.
- Permiso notarial de la madre o del padre, **que vive en Colombia**, para salir del país y vivir permanentemente en Suiza.
- Permiso de la madre o del padre, **que reside en Suiza**, para salir del país, autenticado por la Embajada de Colombia en Suiza.
- **En el caso de defunción**, anexar copia del folio del registro civil de defunción del padre/madre fallecido/a.
- **En el caso de que el padre no haya reconocido al menor**, el registro de nacimiento del menor es suficiente.
- Copia del permiso de estadía suizo de la madre o del padre. En el caso que el padre/la madre esté casado en Suiza, inscripción del matrimonio o permiso de estadía del cónyuge.

Todos los **documentos civiles o notariales deben ser apostillados** por el Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE (www.cancilleria.gov.co), **después traducidos** a un idioma oficial suizo (francés, alemán o italiano) por un traductor oficial reconocido por el MRE y las **traducciones tienen que ser igualmente apostilladas**.

Es indispensable que el día de la cita para la solicitud de la visa, se presente por lo menos uno de los padres, junto al menor.

Las solicitudes deben presentarse personalmente en la Embajada, mediante una cita que debe ser reservada con un máximo de seis meses de antelación a la fecha prevista de viaje, a través de www.swiss-visa.ch Por favor tenga en cuenta que el proceso, desde la presentación de la solicitud hasta la obtención de una respuesta, puede tardar aproximadamente entre 8 y 12 semanas.

IMPORTANTE: SOLO se aceptarán solicitudes completas. En el caso que falte uno o más documentos tiene que agendar nuevamente una cita (sin ninguna prioridad).